



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 39 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 175 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 5 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 34 personas sancionadas

Málaga, 28 de julio de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 39 denuncias, tanto a establecimientos (5) como a personas (34), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 20 de julio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 27, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 175 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 39 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 63 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC: una por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte, una por no llevar claramente visible desde el exterior la autorización de transporte cuando ésta se encuentra residenciada fuera de la comunidad autónoma en la que está prestando servicio; y otra por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 23 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 12 personas en la última semana: cuatro por cantar o proferir gritos en la vía pública, dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer

funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), dos por hacer funcionar equipos musicales en vehículos en la vía pública, una por la realización de obras entre las 22:00 y las 8:00 horas sin autorización, dos por permitir en el ambiente exterior actuaciones de grupos musicales con equipos de reproducción sin autorización y una que obligó a intervenir equipos musicales.

Las cuatro denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Carbón (1), Granada (2) y paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 22 denuncias. Entre ellas, destacan las siete contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las cuatro por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan seis por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, cuatro por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados y una por tirar residuos en la vía pública.

Las siete denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en la calle Pacífico. En cuanto a las cuatro denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Granada (1), Sn Telmo (2) y Tomás Heredia (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 34 intervenciones, entre las que constan la detección de cinco infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas: tres por no tener toda la documentación exigida en regla (hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por ocupación de la vía pública sin autorización y una por permitir fumar en lugares en los que existe prohibición.

Por otro lado, se han realizado siete seguimientos de decreto y se han notificado dos decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 97 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

2/3



Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un acta por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En este caso, ha sido en la calle Compás de la Victoria (distrito Centro).

